



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION N° 276
RADICADO:	05001 31 10 012 2019 00301 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
NNA:	ÁNGELA ESTEVEZ CAMPO
PROCEDENCIA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL SURORIENTAL-
DECISIÓN:	REQUIERE HOGARES AN

SE pone el conocimiento el informe alegado del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ-PAN donde consta la evolución de la niña **Ángela Esteves Campo** en su nuevo hogar sustituto, y evalúa su desempeño en las áreas de vida saludable, desarrollo de potenciales, fortalecimiento personal y fortalecimiento familiar, RESALTANDO el desinterés de sus parientes indígenas, incapacidad, y falta de compromiso para asumir el reintegro de **Ángela Estévez Campo**, a su comunidad. –

NOTIFÍQUESE,


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO No. <u>81</u> Fijado hoy <u>11</u> de septiembre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am. (C.G.P) PAULA ANDREA SANCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
--

